



Acuerdo 2060 Por el cual se aprueba la modificación de algunos valores de la serie de caudales medios mensuales asociada a la central hidroeléctrica San Miguel

Acuerdo Número:

2060

Fecha de expedición:

6 Noviembre, 2025

Fecha de entrada en vigencia:

6 Noviembre, 2025

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 1420 Por el cual se aprueba la actualización de los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN - 04/03/2021

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 815 del 6 de noviembre de 2025, y

CONSIDERANDO

1

Que mediante el Acuerdo CNO 1420 se aprobaron los procedimientos para la oficialización, modificación, actualización y reporte de la información hidrológica de los ríos del SIN y los plazos de envío de la información hidrológica de los agentes generadores hidráulicos del SIN.

2

Que en el numeral 5.2.2 del Acuerdo 1420 del 4 de marzo de 2021 se prevé que:

"El agente que solicite la modificación de la información hidrológica inicial o histórica debe presentar la modificación en la reunión del SURER y entregar el documento soporte de la solicitud y el borrador del acuerdo por el cual se apruebe la modificación de la información hidrológica inicial o histórica.

Si el SURER está de acuerdo con la justificación de la solicitud de modificación de la información hidrológica inicial o histórica, dejará constancia en el acta de reunión y dará su concepto técnico favorable a la expedición del acuerdo por el cual se aprueba la modificación de la información hidrológica inicial o histórica y lo remitirá al CO. El CO revisará el acuerdo y dará su recomendación al CNO de expedición del acuerdo correspondiente." (...)

3

Que ISAGEN S.A. ESP presentó en la reunión 563 del Subcomité de Recursos Energéticos Renovables - SURER del 9 de octubre de 2025 la solicitud de modificación de la información histórica de los siguientes períodos de la serie asociada a la central hidroeléctrica San Miguel: enero, febrero y diciembre de 2018; julio y agosto de 2021; enero, octubre - diciembre de 2022; mayo - septiembre de 2023, enero - abril de 2024.

4

Que el SURER en la reunión 563 dio concepto técnico favorable a la modificación de la información histórica de algunos períodos de las series asociadas a la central hidroeléctrica San Miguel.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 481 del 28 de octubre de 2025 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:

1

Aprobar la modificación de la información de algunos valores de la serie de caudales medios mensuales asociada a la central San Miguel, como se presenta en el Anexo del presente Acuerdo.

2

Las modificaciones de que trata el presente Acuerdo actualizan la serie hidrológica avalada mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como la serie hidrológica histórica a ser utilizada en el planeamiento energético indicativo.

3

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - German Caicedo

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre